



Marzo 2011

Depósito de Cuentas Anuales **Ejercicio 2010** y siguientes

Instalación de los Programas

1. Te conectas a la página del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (<https://www.registradores.org/registroVirtual/init.do>) y a mano derecha arriba hay un apartado de descargas. Si prefieres pincha directamente en la siguiente dirección:

<https://www.registradores.org/registroVirtual/init.do>

Para el ejercicio 2010 hay un nuevo Programa que tienes que descargar e instalar para poder confeccionar el Depósito Digital.

https://www.registradores.org/estaticasm/legalia/Instalar_D2_2010.exe

Este nuevo programa incorpora nuevas casillas en el Depósito de Cuentas, que en el programa encontrarás en Consulta/Modificación Depósito Cuentas, en la nueva Pestaña "Personal".

2. Compruebas que las versiones que tienes instaladas son las correctas y te actualizas los Programas si es necesario.

Existen también unos Programas de Validación pero no creemos que vayas a utilizarlos, de manera que puedes pasar de ellos.

Recuerda: guarda los Programas que te bajas de Internet en una Carpeta **diferente del Programa de Conta**.

Puede ser que durante su instalación tengas algún problemilla y necesites algún componente para que funcione correctamente, ármate de paciencia y sigue las instrucciones descargando e instalando los componentes que te sugiera.

Si trabajas en la oficina en red local, conviene que los instales en cada ordenador o terminal desde los que vayas a hacer Depósitos y Legalizaciones, para que no os machaquéis los datos unos a otros.

Pasos a seguir en Conta Foke

Te ha llegado por mail el Programa **CFW20.EXE** (o bien te lo actualizas en la Web). Una vez instalado y/o actualizado, sigue leyendo.

Para el Ejercicio 2010 y posteriores hay cambios de nuevo. El depósito pide nuevos datos de personal, y la memoria añade un nuevo apartado:

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. <<Deber de Información>> de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Lo que nos obliga a crear una nueva memoria que hemos denominado

[Memoria PYMES 2010 o Superiores](#)
[Memoria Abreviada 2010 o Superiores](#)

Si tienes memorias creadas a tu gusto no tienes nada más que hacer un copia y pega desde el modelo que te mandamos al que tú quieras utilizar.

Las estructuras que vamos a utilizar son las mismas que el año pasado:

Balance:

Pymes: 25.- PYME.- Balance de PYMES Depósito Cuentas.BAL

Abreviada: 35.- NP.- Balance Abreviado Depósito de Cuentas.BAL

Normal: 36.- NP.- Balance Normal Depósito de Cuentas.BAL

Pérdidas y Ganancias:

Pymes: 26.- PYME.- PyG de PYMES Depósito de Cuentas 2009.PYG

Abreviada: 37.- NP.- PyG Abreviada Depósito Cuentas 2009.PYG

Normal: 38.- NP.- PyG Normal Depósito Cuentas 2009.PYG

Patrimonio Neto Total Cambios:

Pymes: 21.- PYMES. Depósito Cuentas. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.PNT

Abreviada: 22.- Abreviado. Depósito Cuentas. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.PNT

Normal: 23.- Normal. Depósito Cuentas. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.PNT

Patrimonio Neto Ingresos y Gastos:

Abreviada: 35.- Depósito Cuentas. Estado Abreviado de Cambios en el P. N.PN

Normal: 36.- Depósito Cuentas. Estado Normal de Cambios en el P. N.PN

Patrimonio Neto Flujos de Efectivo:

Normal: 11.- Depósito Cuentas. Estado de Flujos de Efectivo Normal.FLU

Dentro del complemento, en *Utilidades; Rutas Depósito y Legalización*, en la pestaña *Depósito 2009 - 2010* tienes las estructuras que recogemos por defecto al confeccionar los Depósitos y, en la última línea, la configuración que se coge por defecto para el Depósito Digital: Selecciona *Depósito 2010 o Superiores* y graba para que te aparezca por defecto al confeccionar los Depósitos.

Cuando entres en *Depósito Cuentas; Confección Depósito Cuentas* tienes que seleccionar el tipo de Depósito, ya que puede ser Pymes, Abreviado o Normal. Una vez confeccionados, entra en la consulta, completa los datos de personal y verifica el resto de datos.

Se presentarán las Cuentas del ejercicio actual y del anterior.

Dentro de las Opciones tienes la comprobación del Depósito, muy recomendable para evitar el mayor número de errores o defectos posible.

Programa Depósito Digital de los Registradores

Al entrar en el Programa del Depósito Digital, verás en la parte superior el directorio de trabajo, que es donde se han creado los Ficheros para el Depósito de Cuentas.

1. Lo primero que debes hacer es seleccionar una Empresa de las que te aparecen en la parte central. La marcas y pinchas el botón de *Abrir Depósito*.

2. Una vez abierto, en *Formulario, Comprobar Validaciones* y si te aparecen errores de cumplimentación obligatorios, ya sabes, corrígelos y graba una vez comprobado.

3. Otra vez al menú de *Formulario* a *Generar Depósito Digital*. Se imprimirán unas hojitas y estará todo preparado para el posterior envío, ya sea en CD o por la Web de los Registradores, tú eliges.

Para el Programa de *Legalia*, como ya sabes no hay cambios.

Si tienes que hacer algún Depósito anterior al Ejercicio 2008 utiliza el Programa D2 Depósito Digital.

Pequeño recordatorio válido para estos dos Programas. Vas a hacer tres cosas pinchando arriba a la izquierda en *Formulario*:

1. En *Abrir*, Seleccionas una Empresa.

2. En *Comprobar Reglas*, te dice si todo está correcto o no.

3. En *Firma / Disquete* te imprime la hoja u hojas que tienes que llevar acompañando al Disquete o CD-Rom.

Programa Foke CD

Se trata de un Programa especial, hecho con tecnología Foke, que te permite Grabar en un CD-Rom grabable, el Depósito y la Legalización de Libros.

Lo tienes en Utilidades, Copias en CD-ROM.

El único cambio que observarás es que te aparecerá una carpeta nueva **Depósito Cuentas 2010 y Posteriores**.

Legalización de Libros

También hay cosas nuevas que tenemos que incorporar, por lo tanto hay que realizar ciertos pasos.

1.- Hemos hecho/modificado las estructuras del Depósito y Legalización.

Para las Empresas con Plan Contable PYME tenéis la estructura:

“Ejercicio PYMES 2010 y siguientes”

Para las Empresas con Plan Contable General, tenéis la estructura:

“Ejercicio Abreviado 2010 y siguientes”

2.- Si no os habéis hecho ya las Memorias de este año, tenéis también la posibilidad de copiarlas.

Para las Empresas con Plan Contable PYME tenéis la estructura:

“Memoria PYMES 2010 o superiores”

Para las Empresas con Plan Contable General tenéis la estructura:

“Memoria Abreviada 2010 o superiores”

Para que el Programa, al hacer la legalización de libros, os coja por defecto una u otra estructura, entra en *Utilidades, Rutas Depósito y Legalización*. Pincha en la pestaña *Legalización 2008 y Posteriores*, y en la línea que pone *“Conf. Legalización por Defecto”* si lo que más tienes son PYMES, colócate en esa línea, pincha en el icono de la carpeta, y selecciona el fichero **Ejercicio PYMES 2010 y siguientes.leg**. Graba.

¿Qué pasa si queremos manipular o añadir datos a la legalización?

1.- Si queréis añadir una memoria que habéis hecho en Word por ejemplo:

Lo primero que tenéis que hacer es convertir la memoria a formato RTF o TXT. Luego tenéis que guardar el fichero en la carpeta MEMORIAS que tenéis dentro de la carpeta de datos del Programa. (Para comprobar esta ruta entra en Utilidades, Instalación, Rutas Programa, y pincha en la pestaña Memoria y Balances. Anota la ruta “Memorias Confeccionadas”). ***“Si la memoria tiene Cuadros con marcos y muchos perifollos, probablemente tengáis problemas de conversión, en tal caso la añades directamente, sin necesidad de guardarla en Foke.”***

Este fichero, aparte de tener un formato determinado, tiene que tener un nombre específico para cada Empresa. Una vez guardado, le cambiamos el nombre.

Por ejemplo:

Para la **Empresa 001**, **Plan Contable PYMES** y **Ejercicio 2010**, tengo que tener en la carpeta \FOKE\CONTA\DATOS\MEMORIAS (que es mi directorio) un fichero con el siguiente nombre:

2010 Memoria PYMES 2010 o Superiores.MEM001

Donde: **2010**= Ejercicio contable

Memoria PYMES 2010 o superiores = Nombre de la estructura que tengo predeterminada en la configuración de la legalización de libros.*

.MEM001= Extensión del fichero en el que ponemos siempre MEM seguido del Código de la Empresa en Conta.

*Si queremos comprobar el nombre del fichero que tenemos puesto en la legalización, vamos a Complementos, Depósito y Legalización de Libros, Legalización Libros, Configuración Legalización de Libros.

2.- Queremos que lleve a la legalización el cuadro de Cambios en el Patrimonio Neto que nosotros hemos manipulado en pantalla.

Si por ejemplo, en Gestión Contable, Cambios en el Patrimonio Neto (Total Cambios) calculamos la estructura y luego añadimos cantidades o manipulamos las que salen, y esto lo queremos incluir tal cual en la legalización, una vez manipulado, tienes que guardarlo pulsando **Ctrl+F10**, o pinchando en Edición, Grabar Patrimonio Neto para Libros Oficiales.

El Programa te da un nombre automáticamente con una estructura parecida a la de la memoria. Sólo tienes que dar a Guardar.

Esta opción la tienes tanto en Patrimonio Neto, como en Balances, PYG...Lo único que hay que hacer es calcular la estructura que sea, manipular las cantidades y guardar con Ctrl+F10 con el nombre y la ruta que el Programa os da por defecto.